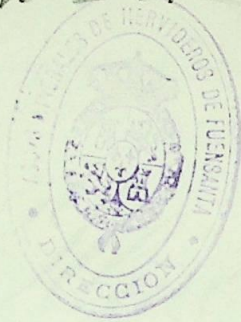


83-3-A-N-3

N. 24

2739



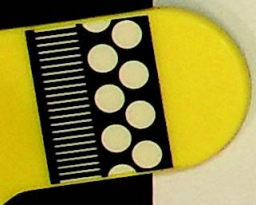
78

Establecimiento de Aguas minerales
de
Hervideros de Fuensanta
Temporada Oficial
de
1886.

Memoria



2739



BIBLIOTECA U.C.M.



5308035861

X-53-240868-2

Ilmo Señor

Después de la penosa temporada
balnearia de 1885 que reseñamos en
la Memoria anterior, tocamos describir
la del año corriente que por fortuna ha
sido más tranquila, puesto que no hubo
en el Establecimiento que dirigimos, la in-
quietud y zozobra ajenas al temor de pe-
netrar en él la epidemia colérica; pero ni
creció la concurrencia proporcionalmente a la
de otros años, como parecía natural después
de haberse privado tantos enfermos de hacer uso
de las aguas minerales el año último, ni
por desgracia podemos consignar se hayan
hecho mejoras de ninguna clase, retrasados
por los propietarios por la carencia de ingre-
sos en la temporada pasada, ni aun entre los

enfermos concurrentes ha habido un caso clínico de importancia que merezca mención especial; así que, nos limitamos a exponer las mejoras que los propietarios proyectan realizar inmediatamente, y los datos clínicos y administrativos que detallan y confirman los estados que acompañan.

Mejoras en proyecto

Modificación de la Fuente. El departamento donde se halla el pequeño hervidero, destinado a hacer uso del agua en bebida, es una necesidad sentida y reclamada por el que suscribe desde que ocupa la Dirección de Fuentes y ofrecida incesantemente por los dueños, que se proponen por fin llevarla a cabo para la temporada próxima; pero tenemos que cumplir con el deber de manifestar nuestra opinión, ora sea para que las obras se ejecuten con sujeción a las disposiciones del Reglamento vigente, ora también

para que al verificarse llenen las condiciones del objeto á que se destinan.

En Hervideros se han hecho obras de gran importancia desde hace siete años, se han invertido en ellas un capital de consideracion, y desconocemos si por los propietarios se han presentado á la superioridad los planos de las nuevas edificaciones, sospechamos que no, y en otras memorias nos hemos lamentado de esta irregularidad que origina el que aquellas tengan defectos capitales como dirigidas solo por el propietario y no sujetas á la inspeccion científica, única capaz de conocer las necesidades que aquellas han de llenar y las condiciones necesarias para satisfacerlas.

El Reglamento de Baños y Aguas minerales determina en los artículos 6.º, 8.º y 13.º la obligacion de presentar planos de los edificios destinados á hospedaje de los bañistas, administracion y aplicacion de las aguas para conceder la autorizacion y declaracion de utilidad pública en los establecimientos de nueva creacion, y aunque no de una manera expresa, tácitamente puede deducirse que en los ya exist-

centes deben llenarse idénticas formalidades puesto que idénticos son el objeto y fin á que se destinan.

Al proyectarse en 1883 las nuevas hospederías para los enfermos procedentes de la provincia, indicamos á la superioridad la conveniencia de exigir á los propietarios el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias.

Ahora se trata de mejorar un departamento balneario la fuente, y el artículo 67 del Reglamento prescribe "que las obras de nueva planta que se hagan en los departamentos balnearios sean precisamente á virtud de plano firmado por Arquitecto": ante disposición tan terminante y expresa, suplicamos á V. S. J. ordene á los propietarios llenar requisito tan indispensable, y vamos á esponer las razones que informan nuestra justa petición, describiendo lo que es en la actualidad el departamento á que nos referimos y lo que creemos debe ser atendiendo á su aplicación hidrologica.

El pequeño hervidero destinado á fuente

no merece este nombre por sus condiciones de instalación situado en medio de un corral, pues no otra denominación tiene un local empedrado, rodeado de tapias, en cuyo centro se halla la arqueta, de dos metros de fondo, donde se halla el yacimiento del pequeño hervidero, arqueta terminada en un brocal de piedra cubierto por una tapa de madera y de cuyo depósito se saca el agua con un jarro de hojo de lata: no puede ser ni más tosca, ni más rudimentaria ni más primitiva esta instalación.

El manantial se halla en un local al descubierto y los enfermos no tienen protección alguna que les libre de los rayos solares, tan intensos en verano en el clima de la Mancha, ni escapar el patillo de acceso para el tránsito de la concurrencia, ni tiene más condición para espera y comodidad del bañista que unas gradas o escalones cubiertos de baldosa, restos de otro tiempo en el que el pequeño hervidero estuvo destinado a baño general; aprovechando la altura de 1.^m 08 existente desde el piso del patio al nivel de la arqueta del

manantial.

Antes al patio de la fuente hay a derecha e izquierda dos locales de $4,48$ de fondo por 5 de longitud, la primera destinado a depósito de botellas y el último a habitación del encargado de servir el agua en bebida.

Reforma: en nuestro juicio al proyectar la reforma del departamento de que tratamos deben tenerse en cuenta las observaciones siguientes:

1.^a Ante todo conviene regularizar la calle en que está situado el local de la fuente, correspondiente al patio llamado del baño, con objeto de dar a aquella la anchura que tiene la que le es paralela. Esta última espaciosa y capar tiene 10 y la que ha de modificarse $4,40$, es decir, exige esta un aumento de $5,60$ tanto más necesario cuanto que es el paso de todos los carruages que se dirigen al Barrio llamado de Uruana: esto demanda la desaparición de los locales que ocupan el guarda de la fuente y el almacén de botellas. De este

modo el acceso al nuevo departamento será directo y desaparecerá el pasillo actual de entrada merquinó y falta de capacidad.

2.^a Existiendo un desnivel de 1.^m 08 desde el piso del patio al nivel superior de la arqueta del hervidero y teniendo esta de fondo 2.^m, debiera rebajarse el piso de la habitación que debe edificarse, construyendo una escalinata de lajada, consiguiéndose de este modo que del depósito del hervidero pueda hacerse una verdadera fuente de la que cómodamente se sirva el agua y poner esta en condiciones que permita recoger el agua que hoy se pierde de este manantial, o la par que hacer posible el aforo impracticable en la disposición que actualmente tiene, porque la arqueta se desagua por la parte superior y no se puede vaciar ni limpiar, y la salida del agua va a parar a la mina general de desagüe del gran hervidero.

3.^a Mediando desde el punto en que princi-

para la gradieria existente a la pared que
sirve de límite general al establecimiento 5.^o
de fondo, en este espacio cabe levantar una ha-
bitacion que puede dedicarse la mitad para el
guarda y el resto con el objeto que inmediata-
mente indicaremos.

4.^o El nuevo local de la fuente debe cubrirse pero
dándole la luz y ventilacion suficientes, a la
par que proveerle de asientos donde pueda
esperarse. En una palabra, la fuente debe
instalarse como corresponde a la aplicacion
medica a que se destina, a la importancia del
Establecimiento y obedeciendo en lo posible a
las leyes de la estética, pues todo influye en
la moral del pobre enfermo que ansioso acude
a buscar el remedio a sus padecimientos.

6.^o Instalacion de los aparatos de
pulverizacion = Existe una habitacion en
el departamento hidrotérpico, donde hay colocados
dos aparatos para duchas nasales, oculares, de
y pulverizacion, con una bomba de presion

que se alimenta en un pequeño depósito de zinc,
al que se lleva el agua a mano, perdiendo sus
gases y disponiéndose solo de la cantidad de agua
que aquel permite. Como quiera que este local sir-
ve a la par de cuarto de vestuario del gabinete
hidroterápico y sea necesario para este exclusivo
objeto, es indispensable trasladar los aparatos en
su colocados al nuevo local que proponemos se
haga en el departamento de la fuente y que pa-
ralelamente a la casa del guarda hemos indicado.
Este es el sitio natural de su colocación, ya
porque rebajando el piso puede alimentarse el
depósito de la bomba de presión directamente
de la fuente, ya porque pudiera en el mismo
local instalarse de este modo alguna ducha
de ácido carbónico, fácil de establecer por la
cantidad que de él surge del pequeño hervidero,
ducha que no deja de tener aplicación práctica,
mereciendo especial atención esta circunstancia

cuando ⁴⁴Mercederos de Fuentanta es uno de los pocos establecimientos que en España pueden dedicarse sus aguas á semejante aplicación y que todavía no se ha planteado en ningún otro balneario.

Insistimos en este propósito que sentiremos sea desatendido, pues no se presenta otra ocasión tan oportuna para realizar una mejora de tan vital interés.

Desaparición del escusado de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil = Contiguo al local de la fuente existe el escusado del Cuartel de la Guardia Civil, como no tiene alcantarilla, lejos de servir de medida de policía e higiene sirve de foco de infección, que en manera alguna puede consentirse su permanencia mientras tenga las condiciones actuales cerca de un departamento balneario.

Impedimentos = La calle de entrada al establecimiento carece de afirmado alguno y con el conti-

no paso de los coches y carros que conducen a los viajeros se convierte en un depósito de polvo insuperable y que la pone intransitable: falta de desnivel en ella se detienen las aguas llovedizas formandose un lodazal, que no permite el paso al baño y a los demás departamentos. Como medida de aseo, higiene y comodidad se hace preciso el empedrado de esta calle en toda su estension prolongandole hasta la puerta de la fuente.

Nuevas habitaciones = Desde la galeria del Sur del patio del baño a la esquina de la tapia del local de la fuente hay un espacio de 24^m de longitud por 16^m de fondo en el que se proponen los propietarios edificar para el año proximo el completo de habitaciones para los banistas de la provincia, siendo aquellas de identica capacidad y distribucion a las que se construyeron en 1884 y describimos en

la memoria de la temporada correspondiente; con esta mejora quedará terminado el patio del baño, que luego que se le ponga el arbolado que necesita, dará más realce á las nuevas edificaciones y al Establecimiento en general.

Si se llegan á realizar las reformas que apuntamos nos daremos por satisfechos, pero tenemos la desconfianza de que se tengan en cuenta nuestras indicaciones, sospechamos si serán desatendidas como sucede casi siempre pues los múltiples asuntos de la Direccion General de Sanidad impiden sin duda hacerse cargo de las memorias que los Médicos-Directores redactamos y facil es que se realicen las obras sin planos, sin aprobacion y por consiguiente sin condiciones, siendo poco menos que imposible su modificacion una vez llevadas á cabo; pero nuestra responsabilidad queda á salvo una vez expuesto cuanto creemos necesario y oportuno.

Estadísticas Clínica y Terapéutica

El estado n.º 1 determina el número de enfermos curados, aliviados, sin resultado, dudosos y que acudieron por profilaxis, especificando la clase de enfermedades y el resultado parcial y general del tratamiento; apareciendo la mayoría de concurrencia de enfermedades del aparato sexual de la mujer, herpetismo y sus manifestaciones.

Estadística Administrativa

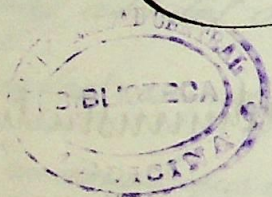
Los estados números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 expresan la clasificación de la concurrencia por provincias, sexos, profesiones, días de permanencia, clase de hospedaje, número de acompañantes, servicios balnearios y número de temporadas; ellos suministran los pormenores de la parte admini-

administrativa que completan cuantos datos de-
bemos facilitar al centro que V. S. tan
dignamente dirige.

Guadalajara 30 de Diciembre 18

El Médico-Director

Niquel Herrera y
Medina



11
2

18

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Comptroller in Charge of the

Public Buildings

Washington, D.C.

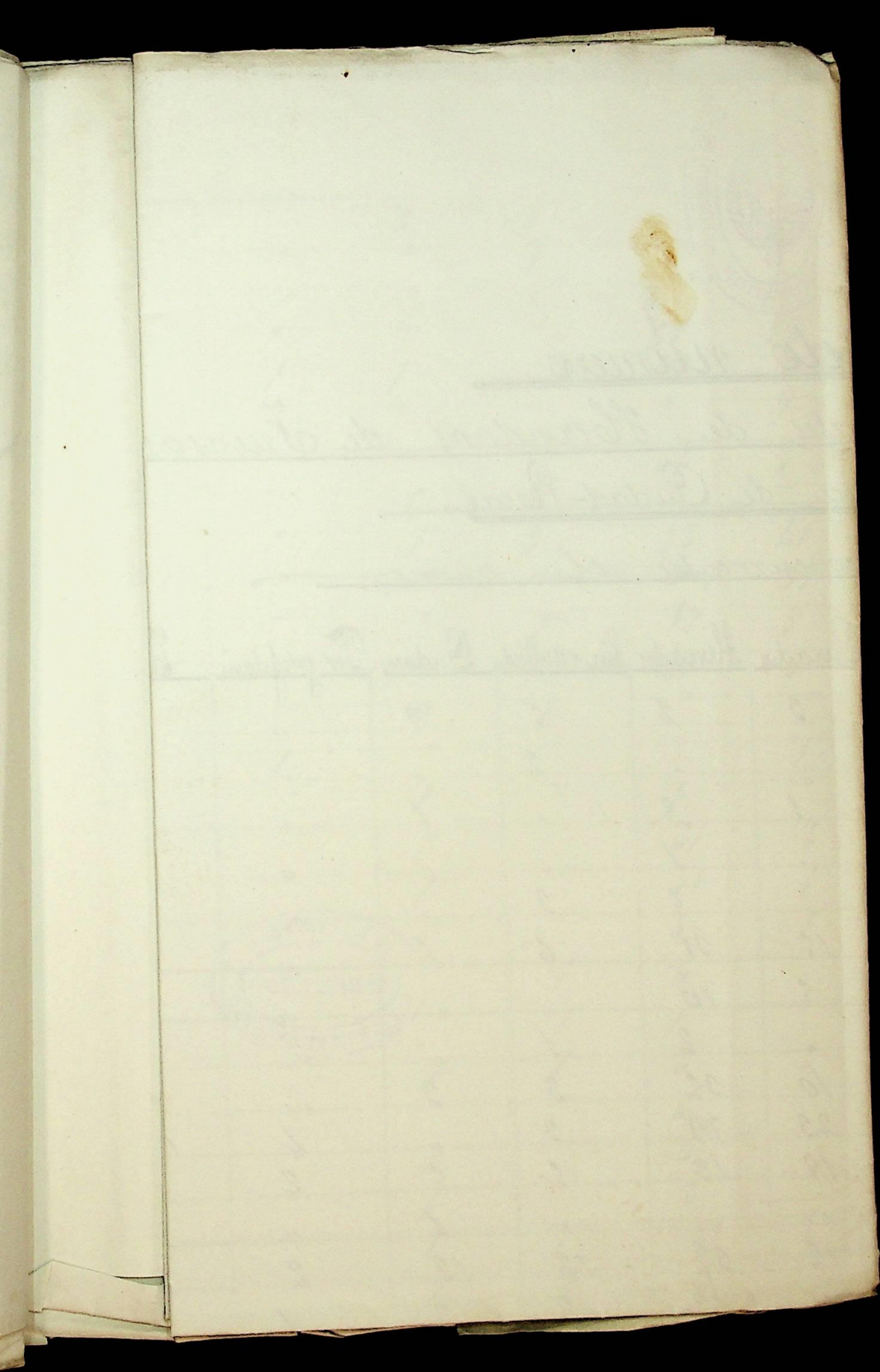
Office of the

Comptroller in Charge

of the Public Buildings

Washington, D.C.







Estado número
Establecimiento de Aguas minerales de Hervideros de Fuensanta
Provincia de Ciudad-Real

el Estado de los enfermos concurrentes al mismo

Enfermedades.	Curados	Aliviados	Sin resultado	Dudosos	Por profilaxis	Total
Amenorreas	3	2	5	9	"	19
Cancer uterino	"	"	2	"	"	2
Catarro uterino	1	8	"	1	"	10
Congestiones uterinas	"	1	"	"	"	1
Dismenias	"	5	3	"	"	8
Dismenorreas	15	31	6	6	"	58
Endometritis	5	10	"	"	"	15
Ectocias	"	2	1	"	"	3
Histeralgia	10	35	3	3	"	51
Lunetas	23	79	3	"	4	109
Metrorragias	19	43	5	5	2	74
Metrorragias	"	"	"	1	"	1
Neurostasia	"	"	"	13	2	16
Neuritis	12	37	12	13	"	74
Neurostasia	11	17	3	3	1	35
Ovaritis	"	3	1	1	"	5
Pulso uterino	7	15	"	1	"	23
Catarro vaginal	"	2	"	1	"	3
Cistitis	"	3	"	1	"	4
Extramaritima	"	3	"	"	"	3
Leucias	2	2	1	1	"	6
Interrupcion de orina	"	1	1	"	"	2
Amigdalitis	"	3	1	"	"	4
Faringitis	1	2	"	"	"	3
Difteria	1	15	"	1	"	17
Gastralgias	2	13	"	"	"	15
Catarro intestinal	"	1	"	1	"	2
Difteria	1	"	"	"	1	2
Hepatitis	"	"	1	2	"	3
Articulado y sus manifestaciones	3	17	1	"	"	21
Escarlatina y sus manifestaciones	5	41	6	"	"	52
Fiebre tifoidea y sus manifestaciones	42	100	"	"	"	142
Leucemia y sus manifestaciones	17	25	2	1	"	45
Neurosis Epilepsia	"	"	3	3	"	6
Cerebro - espinal { Neuritis	6	23	"	"	"	29
Neurosis espino-vulvares - Corea	4	"	"	"	"	4
Neurosis purpuras	11	29	"	1	1	42
Difteria Anemias	26	63	"	"	"	89
Constitucionales { Clorosis	1	2	"	"	"	3
Enfermedades de la medula - Mielitis	"	"	1	"	"	1
Enfermedades varias	2	1	4	2	"	9
Total	230	634	65	57	11	997



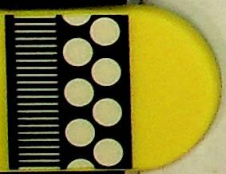
Hervideros de Fuensanta 12 de Setiembre de 1886
 El Medico-Director

Manuel P. ...

Costa Rica

Costa Rica





Estableci

Estac

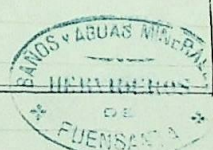
Proced

Estado número 2.
Establecimiento de Aguas minerales de Hordidos de Fuensanta

Provincia de Ciudad-Real

Estado de los enfermos concurrentes al mismo.

<u>Provincia</u>	<u>Enfermos de la san atomizada</u>	<u>Enfermos de la san pobre</u>	<u>T^otal</u>	<u>Observaciones</u>
Miravech	3	"	3	
Miravech	1	"	1	
Almoriz	1	"	1	
Avila	1	"	1	
Badajoz	47	1	48	
Barcelona	4	"	4	
Burgos	1	"	1	
Caliz	12	1	13	
Ciudad-Real	601	55	656	
Cordoba	14	3	17	
Cuenca	4	"	4	
Guadalajara	7	"	7	
Jam	5	"	5	
Madrid	178	2	180	
Murcia	1	"	1	
Oviedo	1	"	1	
Salamanca	1	"	1	
Segovia	1	"	1	
Sevilla	2	1	3	
Toledo	31	"	31	
Valencia	12	"	12	
Valladolid	5	"	5	
Portugal = Lisbon	1	"	1	
	934	63	997	



Hordidos de Fuensanta 1^o de Setiembre de 1886.

El Medico Director

D. Miguel Mayoral
y Medico

Conforme
El Actor
Jose Molina



V. B.
El Alcalde
D. D. M. y
P. P.



Locke



Establecimiento



Estado números

Establecimiento de Aguas minerales de Hervideros de Fuensanta

Clasificación de los enfermos por el tiempo de permanencia en el Establecimiento

Clases	De 1 a 9 días.	De 10 a 15 .	De 16 a 20 .	Totales.
Clase Acomodada	769	134	31	934
Clase Pobre	63	"	"	63
	832	134	31	997

Hervideros de Fuensanta 1^o de Noviembre de 1886
El Médico-Director

Manuel Alvarado
Quirós







Class

Class

Class

Class



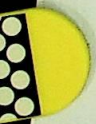
Citado número 5

Establecimiento de Aguas minerales de Hervideros de Fuencanta
Concurrencia al Establecimiento durante la temporada

<u>Clases</u>		<u>Número</u>	<u>Costa fonda</u>	<u>En hospitalarias</u>	<u>Pobres</u>	<u>Totales</u>
Clase acomodada	Enfermos	934	480	691	---	1131
	Compañantes	197				
Clase pobre	Enfermos	63	---	---	74	74
	Compañantes	11				
		<u>1205</u>	<u>480</u>	<u>691</u>	<u>74</u>	<u>1205</u>

Hervideros de Fuencanta Do de Noviembre de 1886

El Médico-Director
Miguel Magorral y
Medina





Gen

Clas

Clas



Citado número 6

Establecimiento de Aguas minerales de Hervideros de Fuenfanta
Servicios Balnearios durante la temporada.

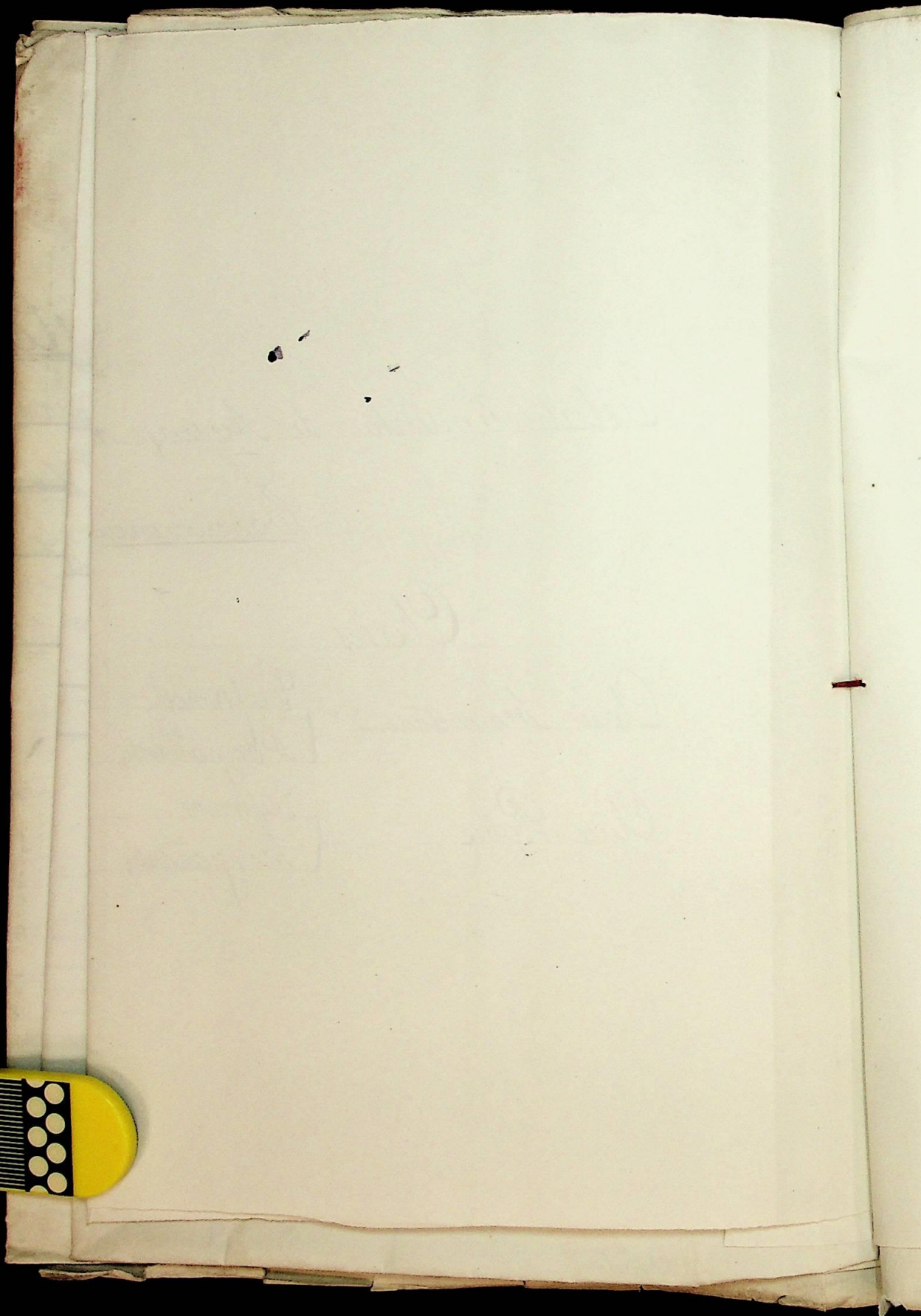
	<u>Número</u>	<u>Total general</u>	
Baños generales en pila	244	} 11.238.	
Baños generales en fístula	9245		
Baños de asiento	107		
Duchas	705		
Clase Fobres	Baños generales en pila	727	



Hervideros de Fuenfanta 1.º de Noviembre de 1886

El Médico-Director
Agustín Alvarado y
Worister





Establecim

Clase Tobre.



Estado numero 7

Establecimiento de Aguas minerales de Herridoros de Fuersanta

Clasificación por el número de temporadas que los enfermos concurren

Clases	Temporadas												
	1 ^º	2 ^º	3 ^º	4 ^º	5 ^º	6 ^º	7 ^º	8 ^º	9 ^º	10 ^º	12 ^º	15 ^º	Total
Clase Acomodada	524	174	166	50	11	3	1	1	2	1	1		934
Clase Pobre	37	14	6	3	1	1	1	"	"	"	"	"	63
	561	188	172	53	12	4	2	1	2	1	1		997

Herridoros de Fuersanta 7^º de Noviembre de 1886

W. Medico - Director

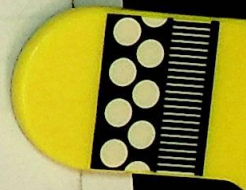
Manuel Mayo 1886
Medico





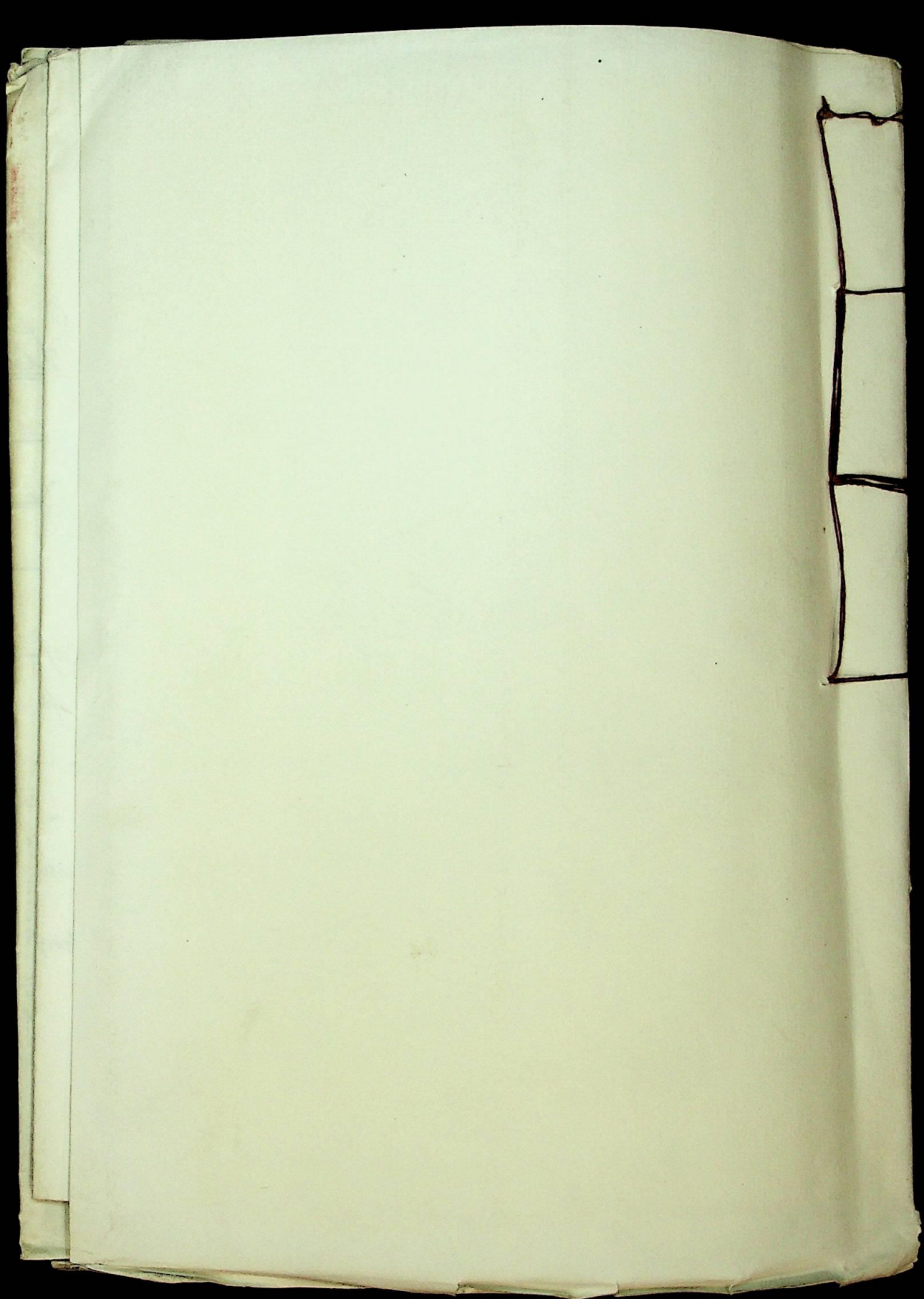
Estab

Clanfe

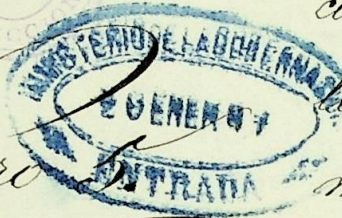








~~27 de Julio de 1886~~



Número

78



En conformidad a la regla 9.^a del artículo 57 del Reglamento de Baños y Aguas minerales vigente, tengo el honor de remitir a V. S. E. la Memoria que a aquel preceptiva. Dios que a V. S. E. m. a. Guadalajara 30 de Diciembre 1886.

Miguel Murrat y
Rodriguez

Ilmo. Sr Director general de Beneficencia y Sanidad.

